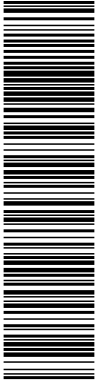


DOCUMENTO EDICTO: Edicto publicación justificación subvención Salvador Gadea	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVD6N-YDRKC-VCS2P Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2022 a las 14:13:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/02/2022 14:10	ESTADO FIRMADO 04/02/2022 14:10



Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de la justificación de la subvención concedida al AMPA DEL IES SALVADOR GADEA para el ejercicio 2021

Se hace público que la Alcaldía, con fecha 3 de febrero de 2022, adoptó resolución de núm. 2022/280, que a continuación se transcribe su parte dispositiva.

PRIMERO: Aprobar la justificación de la subvención para el ejercicio 2021 presentada por la entidad AMPA DEL IES SALVADOR GADEA, con CIF G46658993, por importe de 1.158,15 euros por la realización de las actividades para las que se le concedió la subvención, según Resolución de Alcaldía número 2021/1785, de 18 de junio.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad AMPA DEL IES SALVADOR GADEA a los efectos oportunos, así como a los departamentos intervinientes en el expediente.

TERCERO: Publicar la justificación de la Subvención, sin perjuicio de la notificación a los interesados, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia a los efectos oportunos.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aldaia, a la fecha de la firma -El alcalde, Guillermo Luján Valero